

Respuesta 2-2023-115772 OFICIO 5402023 RADICADO 94001408900220230012100

Respuesta embargo Banco Av Villas <Respuestaembargos@bancoavillas.com.co>

Lun 4/12/2023 7:47 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Guainía - Inírida <j02prminirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (20 KB)

2-2023-115772 OFICIO 5402023 RADICADO 94001408900220230012100.pdf

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

icono de mano con celular

Respetados señores:

JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL

Cordial saludo.

Adjunto encontrará un archivo en formato PDF, en el cual enviamos la respuesta al oficio relacionado en el asunto, para verlo haga clic en el archivo.

Medios de recepción de correspondencia:

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co**.



vigilad
o
superi
ntende
ncia
financi
era de
Colom
bia

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo del Banco AV Villas. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad del Banco AV Villas, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por el Banco

Para anular su suscripción a nuestros correos, haga [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado a través de Estratec Masiv email por:
Grupo Aval_Banco AV Villas_Embargos - [ADDRESS], 4322510
[[WEBPAGE]][[WEBPAGE]]

SEFISC lista
10/28/2023
Amw



168403

Bogotá D.C, 20231204

2-2023-115772

Señores:

JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL

CALLE 26A N 11-15 BARRIO BELLO HORIZONTE PALACIO DE JUSTICIA

j02prminirida@cendoj.ramajudicial.gov.co

INIRIDA GUAINÍA

Asunto: Oficio número 5402023 de 20230831. Radicado 94001408900220230012100 de BANCO BANCAMIA SA Contra CLAUDIA JIMENA ARANGO con número de identificación 42547371.

Respetados Señores:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que, una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su comunicación no posee(n) vínculo(s) con el Banco AV Villas.

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co.**

Cordialmente,

Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas.

Elaborado por: Ramirezad